



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
DECANATO



Acta N° 008: Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional de Piura, de fecha 07 de junio de 2022.

El día martes 07 de junio de 2022 a horas 12.08 pm., asistieron a la Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad (modalidad virtual) utilizando la Plataforma Meet (Google) a través de los Correos Electrónicos Corporativos, actuando como Presidente de dicho órgano colegiado el Dr. Jorge Nelson Rodríguez Rivera, Decano (e) de la Facultad de Ciencias Administrativas, contando con el quórum reglamentario siguiente: Dr. Carlos Joaquín Larrea Venegas, Dra. Yojani María Abad Sullón, MBA. Gastón Alvarado Noblecilla, Dra. Guillermina Isabel Albañil Ordinola, Dr. Wilmer Ahumada Rivera, y Dr. Carlos Alfonso Palacios Otero.

A. APROBACION DEL ACTA ANTERIOR

Se aprobó el Acta de Sesión Ordinaria N° 007-2022 de fecha 18 de mayo de 2022.

B. SECCIÓN DE INFORMES

• **Informe N° 1**

Profesor Carlos Alfonso Palacios Otero

Informa que según el Calendario Académico se inició el semestre 2022-I, tenemos inconvenientes con los tres nuevos docentes por Contrato MINEDU ¿si se quedan como profesores por MINEDU? o ¿profesores por Locación de Servicios?. Se designaron docentes de otras facultades para dictar cursos en la Facultad, posteriormente los Departamentos Académicos realizaron modificaciones al respecto.

Se tomó conocimiento

• **Informe N° 2**

Profesor Jorge Nelson Rodríguez Rivera

Informa que en Consejo Universitario se tomó el acuerdo del concurso público de las plazas semestre académico 2022-I por Contrato MINEDU para la Facultad de Ciencias Administrativas: 1 plaza B2 (8 horas) y 2 plazas B3 (4 horas).

Se tomó conocimiento

• **Informe N° 3**

Profesor Jorge Nelson Rodríguez Rivera

Informa sobre las dos plazas para el personal administrativo que saldrán a concurso público, que están vacantes por cese de la Sra. Juana Farfán Laverri y por fallecimiento del Sr. Virgilio Martínez Acha.

Se tomó conocimiento

• **Informe N° 4**

Profesor Jorge Nelson Rodríguez Rivera

Informa que en Comisión Académica de la Universidad Nacional de Piura, se renovó el número mínimo de estudiantes inscritos en un curso sea este obligatorio como electivo de los cursos programados para el presente semestre 2022-I, que no alcance el número mínimo de estudiantes inscritos; hasta concluido el estado de emergencia sanitaria.

Se tomó conocimiento

C. SECCIÓN PEDIDOS:

• **Pedido N° 1**

Profesor Carlos Larrea Venegas

Solicita se informe sobre el retorno a la semi presencialidad en el semestre académico 2022-I.

Pase a Orden del día

- **Pedido N° 2**

Profesor Gastón Alvarado Noblecilla

Los docentes dictarán cursos virtualmente y tomarán exámenes en forma presencial.

Pase a Orden del día

- **Pedido N° 3**

Profesora Guillermina Isabel Albañil Ordinola

Semestre académico 2022-I ¿qué es semestre semipresencial?

Pase a Orden del día

D. AGENDA

1. Grados Académicos de Bachiller en Ciencias Administrativas
2. Títulos Profesionales de Licenciado en Ciencias Administrativas
3. Cursos Dirigidos
4. Reserva de Matrícula
5. Convalidación de Cursos
6. Informe de la Unidad de Investigación en atención al acuerdo de Consejo de Facultad de fecha 27-04-22.
7. Informe Final Concurso Público para la contratación de Plazas Docentes a plazo determinado semestre 2022-I, Departamento Académico de Administración Aplicada y Departamento Académico de Administración General.

E. DESPACHO

1. Grados Académicos de Bachiller

Documento N° 01

Oficio N° 100-V.2022-S.A-FCC.AA.UNP. de fecha 30 de mayo de 2022 de Secretaría Académica, transcribe Acuerdo de Comisión Académica N° 009 virtual de fecha 30-05-2022, "Los miembros de la Comisión Académica de la Facultad de Ciencias Administrativas elevan diez (10) solicitudes de Grado Académico de Bachiller FCC.AA. - Sedes para su aprobación y trámite correspondiente".

ACUERDO N° 01

ARTICULO UNICO.- PROPONER, al Consejo Universitario, el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Administrativas, a las(os) ex alumnas(os) y dar trámite a los expedientes virtuales como a continuación se detalla.

<u>APELLIDOS Y NOMBRES</u>	<u>EXPEDIENTE</u>	<u>FECHA</u>
1. ABAD PALACIOS DARIANA VALERIA	2251-0101-22-9	18-05-22
2. ALBAN FLORES LUIS ALDAIR	2297-0101-22-6	23-05-22
3. CURO BAYONA JULY KATHERINE	2198-0101-22-5	18-05-22
4. GONZALES FABIAN CLAUDIA ESTRELLA	2063-0101-22-3	16-05-22
5. GUERRERO YAMUNIQUE ANA ELIZABETH	2202-0101-22-7	18-05-22
6. HURTADO INFANTE SCHIRLYN YARACY	2042-0101-22-2	15-05-22
7. IPANAQUE TEMOCHE MARY JULI	2376-0101-22-1	25-05-22
8. NUÑEZ MARTINEZ ANDY LEONARDO	2284-0101-22-2	20-05-22
9. PAIVA RUIZ MARC ANTHONY	2150-0101-22-5	17-05-22
10. RUIZ ROJAS XIOMARA LISBETH	2372-0101-22-6	25-05-22

Y les confieran el diploma de acuerdo con el artículo 174 inciso 10 del Estatuto de la Universidad Nacional de Piura.

Documento N° 02

Oficio N° 101-V.2022-S.A-FCC.AA.UNP. de fecha 30 de mayo de 2022 de Secretaría Académica, transcribe Acuerdo de Comisión Académica N° 009 virtual de fecha 30-05-2022, "Los miembros de la Comisión Académica de la Facultad de Ciencias Administrativas elevan dos (02) solicitudes de Grado Académico de Bachiller FCC.AA. - PCPAD para su aprobación y trámite correspondiente".

ACUERDO N° 02

ARTICULO UNICO.- PROPONER, al Consejo Universitario, el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Administrativas, a los ex alumnos y dar trámite a los expediente virtuales como a continuación se detalla:

<u>APELLIDOS Y NOMBRES</u>	<u>EXPEDIENTE</u>	<u>FECHA</u>
1. AYALA MICHILOT GUIDO PAOLO	2173-0101-22-5	17-05-22
2. GUERRERO FLORES ANAELA	2403-0101-22-1	26-05-22

Y les confieran el diploma de acuerdo con el artículo 174 inciso 10 del Estatuto de la Universidad Nacional de Piura.

Documento N° 03

Oficio N° 102-V.2022-S.A-FCC.AA.UNP. de fecha 30 de mayo de 2022 de Secretaría Académica, transcribe Acuerdo de Comisión Académica N° 009 virtual de fecha 30-05-2022, "Los Miembros de la Comisión Académica de la Facultad de Ciencias Administrativas elevan dos (02) solicitudes de Grado Académico de Bachiller, en aplicación de la Resolución de convalidación de cursos y de créditos en adecuación de la currícula, para su aprobación y trámite correspondiente; los mismos que están enmarcados dentro de la modalidad de Bachiller Automático exonerados de los requisitos establecidos en el art. 45.1 de la Ley Universitaria N° 30220, teniendo como base legal la Resolución de Asamblea Universitaria Transitoria N° 026-AUT-UNP-2021 del 28-05-2021".

ACUERDO N° 03

ARTICULO UNICO.- PROPONER, al Consejo Universitario, el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Administrativas, a las ex alumnas en virtud a la Ley N° 31183 de fecha 02 de mayo del 2021, Ley que incorpora la Décima Cuarta Disposición Complementaria Transitoria a la Ley 30220, Ley Universitaria y dar trámite a los expedientes virtuales como a continuación se detalla:

<u>APELLIDOS Y NOMBRES</u>	<u>EXPEDIENTE</u>	<u>FECHA</u>
1. CHUNGA YANGUA LEYDI LIZBETH	2240-0101-22-1	18-05-22
2. RODRIGUEZ ELIAS ANGGI PAOLA	2178-0101-22-3	17-05-22

Y les confieran el diploma de acuerdo con el artículo 174 inciso 10 del Estatuto de la Universidad Nacional de Piura.

Documento N° 04

Oficio N° 103-V.2022-S.A-FCC.AA.UNP. de fecha 30 de mayo de 2022 de Secretaría Académica, transcribe Acuerdo de Comisión Académica N° 009 virtual de fecha 30-05-2022, "Los miembros de la Comisión Académica de la Facultad de Ciencias Administrativas elevan una (01) solicitud de Grado Académico de Bachiller FCC.AA. para su aprobación y trámite correspondiente", pertenece al Plan de Estudios 2018 y cumplen con los requisitos establecidos de la currícula.

ACUERDO N° 04

ARTICULO UNICO.- PROPONER, al Consejo Universitario, el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Administrativas, a la ex alumna y dar trámite al expediente virtual como a continuación se detalla:

<u>APELLIDOS Y NOMBRES</u>	<u>EXPEDIENTE</u>	<u>FECHA</u>
1. MARCHENA GARCIA BETTY	2181-0101-22-9	17-05-22

Y le confiera el diploma de acuerdo con el artículo 174 inciso 10 del Estatuto de la Universidad Nacional de Piura.

Documento N° 05

Oficio N° 104-V.2022-S.A-FCC.AA.UNP. de fecha 30 de mayo de 2022 de Secretaría Académica, transcribe Acuerdo de Comisión Académica N° 009 virtual de fecha 30-05-2022, "Los miembros de la Comisión Académica de la Facultad de Ciencias Administrativas elevan una (01) solicitud de Grado Académico de Bachiller – PCPAD, el mismo que esta enmarcado dentro de la modalidad de bachiller automático exonerado de los requisitos establecidos en el art. 45.1 y 45 de la Ley Universitaria N° 30220, teniendo como base legal la Resolución de Asamblea Universitaria Transitoria N° 026-AUT-UNP-2021 del 28-05-2021.

ACUERDO N° 05

ARTICULO UNICO.- PROPONER, al Consejo Universitario, el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Administrativas, al ex alumno en virtud a la Ley N° 31183 de fecha 02 de mayo del 2021, Ley que incorpora la Décima Cuarta Disposición Complementaria Transitoria a la Ley 30220, Ley Universitaria y dar trámite al expediente virtual como a continuación se detalla:

<u>APELLIDOS Y NOMBRES</u>	<u>EXPEDIENTE</u>	<u>FECHA</u>
1. CAÑOLA MORA HAROL ADRIAN	1352-0101-22-9	07-04-22


Y le confiera el diploma de acuerdo con el artículo 174 inciso 10 del Estatuto de la Universidad Nacional de Piura.

Documento N° 06

Oficio N° 105-V.2022-S.A-FCC.AA.UNP. de fecha 30 de mayo de 2022 de Secretaría Académica, transcribe Acuerdo de Comisión Académica N° 009 virtual de fecha 30-05-2022, "Los miembros de la Comisión Académica de la Facultad de Ciencias Administrativas elevan treinta (30) solicitudes de Grado Académico Automático los mismos que están exonerados de los requisitos establecidos en el art. 45.1 y 45 de la Ley Universitaria N° 30220, teniendo como base legal la Resolución de Asamblea Universitaria Transitoria N° 026-AUT-UNP-2021 del 28-05-2021.

ACUERDO N° 06

ARTICULO UNICO.- PROPONER, al Consejo Universitario, el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Administrativas, a los(as) ex alumnos(as) en virtud a la Ley N° 31183 de fecha 02 de mayo del 2021, Ley que incorpora la Décima Cuarta Disposición Complementaria Transitoria a la Ley 30220, Ley Universitaria y dar trámite a los expedientes virtuales como a continuación se detalla:



<u>APELLIDOS Y NOMBRES</u>	<u>EXPEDIENTE</u>	<u>FECHA</u>
1. ALVARADO SERNAQUE SHAROM SELENE CRISTAL	2175-0101-22-3	17-05-22
2. CALLE CHUMACERO FIDIA CLARISSA	2145-0101-22-6	17-05-22
3. CARRASCO CHUQUIMARCA GERMAN	2162-0101-22-8	17-05-22
4. CASTILLO CASTRO MARIA ISABEL	2261-0101-22-6	19-05-22
5. CORTEZ SILUPU DALIA	2163-0101-22-1	17-05-22
6. CRISANTO CHUQUIRIMA GASALY ALEXANDRA	2075-0101-22-4	16-05-22
7. CORREA PEÑA JUNENA KATHERINE	2408-0101-22-9	26-05-22
8. CHERO BERRU YASARI ELAINE	2172-0101-22-7	17-05-22
9. CHOJEDA NEYRA SANDRA ONEYDA	2184-0101-22-2	17-05-22
10. CHURA OJEDA JUSTIN MARIASANTA	2388-0101-22-1	25-05-22
11. ERAZO CASTILLO MARIA ESMILDA	2190-0101-22-7	18-05-22
12. GONZALES LÓPEZ KATHYA MELISSA	2143-0101-22-6	17-05-22
13. INGA GONZAGA CHRISTALY LUZMARY	2065-0101-22-7	16-05-22
14. INGA FLORES LESLIE VIVIANA	2320-0101-22-9	23-05-22
15. LESCANO IPANAQUE MARCELA LISBETH	2321-0101-22-2	23-05-22
16. LLAPAPASCA DOMINGUEZ JAIR	2402-0101-22-1	26-05-22
17. MECA ESCOBAL ANIBAL ISAAC	2170-0101-22-6	17-05-22
18. OQUELIS ATARAMA LEANDRA JEMIMA	2203-0101-22-9	18-05-22
19. PALACIOS MADRID AYDEE BEATRIZ CHEISLY	2310-0101-22-3	23-05-22
20. POZO BURNEO MARICIELO	2118-0101-22-4	16-05-22
21. RAMIREZ RUEDA AILENY LISSET	2176-0101-22-3	17-05-22
22. ROJAS MONTALVAN ROSSY DIANA	2117-0101-22-1	16-05-22
23. ROBLEDO CARRION GUILLERMO MANUEL	2072-0101-22-2	16-05-22
24. ROQUE ALVAREZ RENATO EMMANUEL	2086-0101-22-7	16-05-22
25. SANTUR SANCHEZ JOSEPH ALONSO	2105-0101-22-9	16-05-22
26. TOCTO LEON LUZ ANGELINA	2160-0101-22-1	17-05-22
27. VARGAS ZAPATA JANEDITH ESTEFAN	2062-0101-22-7	16-05-22
28. VICENTE ORDOÑEZ MAGALY	2309-0101-22-4	23-05-22
29. VILELA CASTILLO EMERSON BRAGIAN	2306-0101-22-1	23-05-22
30. ZETA ECHE GUSTAVO ALONSO	2122-0101-22-9	16-05-22

Y les confieran el diploma de acuerdo con el artículo 174 inciso 10 del Estatuto de la Universidad Nacional de Piura.

2. Títulos Profesionales

Documento N° 07

Oficio N° 106-V-2022-S.A-FCC.AA.UNP. de fecha 30 de mayo de 2022 de Secretaría Académica, transcribe Acuerdo de Comisión Académica N° 009 virtual, realizada el día viernes 30 de mayo de 2022, “Los Miembros de la Comisión Académica de la Facultad de Ciencias Administrativas elevan cuatro (04) solicitudes de Título Profesional - Tesis, para su aprobación y trámite correspondiente”

ACUERDO N° 07

ARTICULO UNICO.- PROPONER, al Consejo Universitario, el Título Profesional de Licenciado en Ciencias Administrativas a los(as) Bachilleres:

<u>APELLIDOS Y NOMBRES</u>	<u>EXPEDIENTE</u>	<u>FECHA</u>	<u>MODALIDAD</u>	<u>FECHA</u>
1. MOGOLLON SILVA SILVANY MARISOL	2096-0101-22-5	16-05-22	TESIS	21-12-21
2. PALACIOS RIVAS JEAN CARLOS	2424-0101-22-1	26-05-22	TESIS	18-01-22
3. RIVERA VILLAVICENCIO ANA KATHERINY	2136-0101-22-5	16-05-22	TESIS	03-02-22
4. TORRES BRAN FRESSIA TAIZ	2225-0101-22-2	18-05-22	TESIS	29-03-22

Y les confieran el Diploma de acuerdo con el artículo 174 inciso 10 del Estatuto de la Universidad Nacional de Piura.

Documento N° 08

Oficio N° 107-V-2022-S.A-FCC.AA.UNP. de fecha 30 de mayo de 2022 de Secretaría Académica, transcribe Acuerdo de Comisión Académica N° 009 virtual, realizada el día lunes 30 de mayo de 2022, “Los Miembros de la Comisión Académica de la Facultad de Ciencias Administrativas elevan diecinueve (19) solicitudes de Título Profesional – modalidad PATPRO, para su aprobación y trámite correspondiente”.

ACUERDO N° 08

ARTICULO UNICO.- PROPONER, al Consejo Universitario, el Título Profesional de Licenciado(a) en Ciencias Administrativas a los Bachilleres:

<u>APELLIDOS Y NOMBRES</u>	<u>EXPEDIENTE</u>	<u>FECHA</u>	<u>MODALIDAD</u>	<u>FECHA</u>
1. ABAD GUERRERO ROXANA DEL PILAR	2179-0101-22-2	17-05-22	PATPRO LXX	30-04-22
2. ABAD LOPEZ KATHERINE YANJAIIRA	2038-0101-22-2	13-05-22	PATPRO LXXI	30-04-22
3. AVENDAÑO GRANDA DORA	2233-0101-22-7	18-05-22	PATPRO LXXI	30-04-22
4. CASTILLO GIL RENZO FERNANDO	2056-0101-22-1	15-05-22	PATPRO LXX	30-04-22
5. FARFAN RAMIREZ MARIA VERONICA	2064-0101-22-7	16-05-22	PATPRO LXX	30-04-22
6. FIESTAS TEMOCHE TANIA JENNIFER	2146-0101-22-6	17-05-22	PATPRO LXXII	30-04-22
7. GAONA SEMINARIO INGRID VANEZA	2234-0101-22-4	18-05-22	PATPRO LXXI	30-04-22
8. HUERTAS CHAVESTA LESLY MARGOT	2014-0101-22-4	13-05-22	PATPRO LXXI	30-04-22
9. HUIMAN FLORES KATY MERCEDES	2219-0101-22-9	18-05-22	PATPRO LXXI	30-04-22
10. MEDINA GUZMAN GRIMANESA	2305-0101-22-1	23-05-22	PATPRO LXX	30-04-22
11. PACHERRES NEYRA YESENIA MERCEDES	2171-0101-22-3	17-05-22	PATPRO LXX	30-04-22
12. PALACIOS LAZARO VICTOR EDUARDO	2128-0101-22-9	16-05-22	PATPRO LXXI	30-04-22
13. PURIZACA GUZMAN DENIA GETZELL	2346-0101-22-6	24-05-22	PATPRO LXXII	30-04-22
14. SANDOVAL ALBINES EDGARD ENRIQUE	2426-0101-22-3	26-05-22	PATPRO LXII	08-11-19
15. TALLEDO AGURTO BERTHA NOEMI	2413-0101-22-5	26-05-22	PATPRO LXX	30-04-22
16. TORRES VALDIVIEZO EVELYN SOLANGE	2283-0101-22-9	20-05-22	PATPRO LXX	30-04-22
17. VARGAS AMASIFUEN JOSE VLADIMIR	2050-0101-22-1	15-05-22	PATPRO LXXI	30-04-22
18. YARLEQUE CALLE LUIGI MAX	2323-0101-22-7	23-05-22	PATPRO LXX	30-04-22
19. YARLEQUE MORE ZULEMA LISBETH	2292-0101-22-4	23-05-22	PATPRO LXXII	30-04-22

Y les confieran el Diploma de acuerdo con el artículo 174 inciso 10 del Estatuto de la Universidad Nacional de Piura.

3. Cursos dirigidos

Documento N° 09

Oficio N° 108-V.2022-S.A-FCC.AA.UNP. de fecha 30 de mayo de 2022, Secretaría Académica de la Facultad de Ciencias Administrativas, remite acuerdo de Comisión Académica N° 009-Virtual-2022 realizada el día lunes 30 de mayo de 2022, que a la letra dice: “Los Miembros de la Comisión Académica de la Facultad de Ciencias Administrativas, dan por aprobado el dictado de los Cursos Dirigidos para el semestre académico 2022-I, según relación.

ACUERDO N° 09

ARTICULO UNICO.- RATIFICAR, el acuerdo de Comisión Académica N° 009 - virtual de fecha 30 de mayo de 2022, que a la letra dice: los miembros de la Comisión Académica de la Facultad de Ciencias Administrativas, dan por aprobado el dictado de los Cursos Dirigidos para el semestre académico 2022-I, según relación.

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	PROM	CRÉD ACUM	CRED.	CURSOS DIRIGIDOS
				DEBE	
1	ESPINOZA NOLE SANDRO ALDAIR	2019	194	6	FILOSOFÍA
2	ARMIJOS BERRU OSCAR DANIEL ARMANDO	2019	197	3	CONTABILIDAD BASICA
3	JUAREZ RUIZ EMILY VANESSA	2019	193	7	CONTABILIDAD BASICA
4	RUMICHE CODARLUPO BETSY LIZBETH	2018	202	7	GESTION DE LA CALIDAD
5	IPANAQUE RISCO LUZ ANGELICA	2018	202	7	GESTIÓN DE LA CALIDAD
6	RAMÍREZ ALBÁN YESSENIA LIZBETH	2018	199	10	GESTIÓN DE LA CALIDAD
7	GUTIERREZ PURIZACA DIANA MILAGROS	2019	195	5	VISIÓN FÍSICA DEL UNIVERSO
8	ANDRADE MOGOLLON DIEGO GIANCARLO	2018	202	7	GESTIÓN DE LA CALIDAD
9	BRICEÑO MATIAS EDGAR JAVIER	2021	197	3	LENGUA II
10	HOUGHTON AREVALO MIGUEL ALONSO	2021	194	6	DEONTOLOGIA
11	RUIZ ORTIZ MARY ROSA	2010	189	11	LENGUA II
12	VEGAS BURNEO CYNDI FLOR DEL CISNE	2015	191	9	GEOGRAFIA ECONOMICA
13	TORRES YAICURIMA FANNY	2015	197	3	COSTOS PARA EMPRESAS
14	VILLEGAS AYUQUE KATIA EVELY	2019	191	9	BIOLOGIA GENERAL

4. Reserva de matrícula**Documento N° 10**

Oficio N° 109-V.2022-S.A-FCC.AA.UNP. de fecha 30 de mayo de 2022, Secretaría Académica de la Facultad de Ciencias Administrativas, remite acuerdo de Comisión Académica N° 009-Virtual-2022 realizada el día 30 de mayo de 2022, que a la letra dice: "Los Miembros de la Comisión Académica de la Facultad de Ciencias Administrativas, elevan tres (03) solicitudes de Reserva de Matrícula para los semestres 2022-1 y 2022-1, 2022-2 según corresponda presentada por los alumnos Céspedes Coronado Listh Yovany.

ACUERDO N° 10

ARTICULO UNICO.- RATIFICAR, el acuerdo de Comisión Académica de la Facultad de Ciencias Administrativas N° 009-Virtual-2022 realizada el día 30 de mayo de 2022, que a la letra dice: aprobar y tramitar la Reserva de Matrícula solicitada por las alumnas:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	SEMESTRE ACADÉMICO
1	CÉSPEDES CORONADO LISTH YOVANY	2022-I
2	ESTRADA RIVERA MARYURI PAMELA	2022-I y 2022-II
3	ROJAS NAVARRO CINDY PRISCILA	2022-I y 2022-II

5. Convalidación de cursos**Documento N° 11**

OFICIO N° 43- EPA.V-FCCAA-UNP-2022 de fecha 24 de mayo de 2022 de la Escuela Profesional de Administración de la Facultad de Ciencias Administrativas, remite informe de Convalidación de cursos solicitado por la señorita AQUINO ANCAJIMA MONICA LORENA.

ACUERDO N° 11

ARTICULO UNICO.- PROPONER, la Convalidación de los cursos aprobados por la señorita **AQUINO ANCAJIMA MONICA LORENA**, alumna de la Facultad de Ciencias Administrativas, según Informe de Equivalencias el mismo que se adjunta, a propuesta de la Escuela Profesional de Administración de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional de Piura, según lo estipulado en el artículo 36 inciso 36.8 del Estatuto de la Universidad Nacional de Piura

N°	CURSOS APROBADOS EN UNP-FCCSSyE	Crédito	PLAN DE ESTUDIOS 2018 FCA-UNP	Crédito	Similitud	Convalida
1	Biología general	4	Biología y educación ambiental	3	75%	SÍ
2	Contabilidad básica	3	Introducción a la contabilidad	2	75%	SÍ
3	Lengua II	3	Comunicación	3	75%	SÍ
4	Lengua II	3	Comunicación organizacional	3	75%	SÍ
5	Filosofía	3	Filosofía y ética	2	75%	SÍ
6	Geografía económica	2	Geografía general	2	75%	SÍ
7	Matemática I	4	Matemática básica	4	75%	SÍ
8	Sociología	3	Sociología	2	75%	SÍ
9	Fundamentos de economía	3	Economía general	2	75%	SÍ
10	Visión contemporánea del Perú y del Mundo	3	Visión Contemporánea del Perú y del mundo	2	75%	SÍ
11	Dibujo y pintura	3	Taller de arte	2	75%	SÍ
12	Taller de tesis I / Taller de tesis II	4	Taller de redacción científica	2	75%	SÍ
	SUB-TOTAL:	38	SUB-TOTAL:	29		
TOTAL DE CRÉDITOS CONVALIDADOS:				29		

Documento N° 12

OFICIO N° 44-EPA.V-FCCAA-UNP-2022 de fecha 24 de mayo de 2022 de la Escuela Profesional de Administración de la Facultad de Ciencias Administrativas, remite informe de Convalidación de cursos solicitado por la señorita ARROYO CALLE INDIRA VANESSA.

ACUERDO N° 12

ARTICULO UNICO.- PROPONER, la Convalidación de los cursos aprobados por la señorita **ARROYO CALLE INDIRA VANESSA**, alumna de la Facultad de Ciencias Administrativas, según Informe de Equivalencias el mismo que se adjunta, a propuesta de la Escuela Profesional de Administración de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional de Piura, según lo estipulado en el artículo 36 inciso 36.8 del Estatuto de la Universidad Nacional de Piura.

N°	CURSOS APROBADOS EN UNP-FII	Crédito	PLAN DE ESTUDIOS 2018 FCA-UNP	Crédito	Similitud	Convalida
1	Desarrollo de la personalidad	3	Psicología general	2	75%	SÍ
2	Geometría analítica / Matemática I	8	Matemática básica	4	75%	SÍ
3	Sociología	3	Sociología	2	75%	SÍ
4	Tecnología agroindustrial II	4	Investigación de operaciones	3	75%	SÍ
5	Lengua I	3	Comunicación	3	75%	SÍ
6	Biología general / Ecología / Microbiología	11	Biología y educación ambiental	3	75%	SÍ
7	Contabilidad básica	3	Contabilidad financiera	3	75%	SÍ
8	Filosofía	3	Filosofía y ética	2	75%	SÍ
9	Matemática II Matemática III	4	Matemática superior	4	75%	SÍ
10	Física I / Física II / Visión contemporánea	10	Visión Contemporánea del Perú y del mundo	2	75%	SÍ
11	Fundamentos de economía	3	Economía general	2	75%	SÍ
12	Introducción a los algoritmos / Curso integral MS Office 200	4	Informática aplicada a los negocios	3	75%	SÍ
13	Introducción al diseño asistido por computadora	4	Herramientas ofimáticas	3	75%	SÍ
14	Estadística general	4	Estadística general	3	75%	SÍ
15	Materia prima agroindustrial	3	Investigación de mercados	4	75%	SÍ
16	Costos y presupuestos / Planeamiento estratégico	6	Contabilidad administrativa	4	75%	SÍ
17	Agro exportación / Ingeniería ambiental / Manejo pos cosecha de productos	11	Negocios internacionales	4	75%	SÍ

18	Ingeniería de proyectos Planeamiento estratégico	4	Emprendimiento y planes de negocio	4	75%	Sí
19	Investigación de operaciones	4	Administración de operaciones	3	75%	Sí
20	Ingeniería de métodos	4	Modelos organizativos y de procesos	4	75%	Sí
	SUB-TOTAL:	99	SUB-TOTAL:	62		
TOTAL DE CRÉDITOS CONVALIDADOS:				62		

6. Informe de la Unidad de Investigación en atención al acuerdo de Consejo de Facultad de fecha 27-04-22.

Documento N° 13

Informe N° 010-2022-UI-F.CC.AA.-U.N.P. de fecha 19 de mayo de 2022 de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional de Piura

ACUERDO N° 13

ARTÍCULO ÚNICO.- SE TOMO CONOCIMIENTO, del Informe N° 010-2022-UI-F.CC.AA.-U.N.P. de fecha 19 de mayo de 2022 de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional de Piura, y hacerle llegar las sugerencias planteadas por los señores miembros de Consejo de Facultad.

1. Capacitación al personal administrativo en Google Drive, Gmail correo electrónico, etc.
2. Propuesta específica para el funcionamiento óptimo de la Unidad de Investigación.
3. Recomendar llevar a la presencialidad la firma de los señores Docentes en el Dictamen del Jurado Ad Hoc, Acta de Sustentación, firma de tesis, etc., a fin de evitar el uso indebido de las firmas digitales.

La Dra. Yojani Abad Sullón, solicita respuesta a su documento presentado por el uso indebido de su firma digital y la de otros colegas.

El señor Decano comunica que la Comisión uso indebido de firmas digitales está conformada por los señores docentes Segundo Vicente Sánchez Juárez, Fernando Suárez Carrasco y Sixto David Noriega Saavedra.

ACUERDO N° 14

ARTÍCULO ÚNICO.- SOLICITAR, a la Comisión Investigadora su informe respecto al uso indebido de las firmas digitales de la Dra. Yojani Abad Sullón, Dr. Víctor Cayetano Salinas y Dr. Mario Enrique Ruesta Yarlequé.

7. Informe de la Unidad de Investigación en atención al acuerdo de Consejo de Facultad de fecha 27-04-22.

Documento N° 14

Informe Final del Jurado Calificador del Concurso Público para la contratación de Plazas Docentes de pregrado a plazo determinado correspondiente al semestre 2022-I, de la Facultad de Ciencias Administrativas.

ACUERDO N° 15

ARTÍCULO ÚNICO.- RATIFICAR, el Informe Final del Jurado Calificador del Concurso Público para la contratación de Plazas Docentes de pregrado a plazo determinado correspondiente al semestre 2022-I, bajo los alcances de la Resolución Ministerial N° 207-2017-MINEDU, D.S. N° 418-2017-EF., D.S. 084-2022-EF., de la Facultad de Ciencias Administrativas, que declara como ganadores a:

• Plaza del Departamento Académico de Administración Aplicada

N°	Nombres y Apellidos	Plaza
1	Magister Viviana Lizbeth Rivera Rumiche	Plaza Contrato MINEDU – Condición B3 (4 horas)

• **Plazas del Departamento Académico de Administración General**

N°	Nombres y Apellidos	Plaza
1	Dra. Mirian Elizabeth Arévalo Rodríguez	Plaza Contrato MINEDU – Condición B2 (8 horas)
2	Magister Artemiza García Arismendiz	Plaza Contrato MINEDU – Condición B3 (4 horas)

F. PEDIDOS QUE PASARON A ORDEN DEL DIA

- **Pedido N° 1**
Profesor Carlos Larrea Venegas
 Solicita se informe sobre el retorno a la semi presencialidad en el semestre académico 2022-I.
- **Pedido N° 2**
Profesor Gastón Alvarado Noblecilla
 Los docentes dictarán cursos virtualmente y tomarán exámenes en forma presencial.
- **Pedido N° 3**
Profesora Guillermina Isabel Albañil Ordinola
 Semestre académico 2022-I ¿qué es semestre semipresencial?

ACUERDO N° 16

ARTICULO UNICO.- SOLICITAR, al Vicerrectorado Académico de la Universidad Nacional de Piura, clarificar respecto al Oficio Múltiple N° 0050-UGA-UNP-2022 de fecha 07-06-2022 de la Dirección de Servicios Académicos – Unidad de Gestión Académica de su oficina, en la cual reiteran el pedido sobre la programación de cursos que se dictarán de forma presencial y semipresencial para el semestre académico 2022-I, si se aplica o no en la Facultad de Ciencias Administrativas teniendo en consideración los Oficios N° 251-2022-UNPFCCAA-OAA. de fecha 26-05-2022 y N° 267-2022-UNP-FCCAA-OAA. de fecha 30-05-22 de nuestra Facultad.

Siendo 15.48 p.m. del día 07 de junio de 2022, se dio por terminada la sesión ordinaria.


 UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
 FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
 FCA

 Dr. Jorge Nelson Rodríguez Rivera
 DECANO (e)